

INFORME Nro. CE-2017-BIDIII-RSND-CNELGY-DI-OB-003

Para: Ing. Tito Meza Moncayo - **ADMINISTRADOR CNEL EP - GUAYAQUIL**

De: Comisión de Evaluación Proceso LPN Nro. **BIDIII-RSND-CNELGY-DI-OB-003**

Asunto: **INFORME DE REVISIÓN DE OFERTAS - PROCESO LPN: BIDIII-RSND-CNELGY-DI-OB-003 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Fecha: Guayaquil 14 de Marzo de 2017.

I. ANTECEDENTES.-

1.- Mediante Resolución No. **CNEL-GYE-ADM-2016-0473**, de fecha 08 de diciembre de 2016, en su calidad de Administrador de CNEL EP, Unidad de Negocio Guayaquil, y apoderado del Gerente General, autorizó la apertura del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional, signado con el código Nro. **BIDIII-RSND-CNELGY-DI-OB-003**, correspondiente al **"CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8kV FLOR DE BASTIÓN #8"** con un presupuesto referencial de USD\$ 235.471,05 sin incluir IVA. A través de la citada resolución, designó como miembros de la Comisión de evaluación a los funcionarios: En calidad de Presidente, Ing. Vicente Vera Pérez, como delegado técnico, Ing. Carolina Quituisaca, como delegado jurídico, Ab. José Manuel Castilla y en calidad de delegado financiero al Ing. Wladimir Conforme Briones

2.- Tal como consta en el Acta Nro. **COP-01-0019-2017**, de fecha 06 de enero 2017, se dejó constancia que, hasta la hora y fecha fijada para el efecto, presentaron ofertas dentro del procedimiento Licitación Pública Nacional Nro. **BIDIII-RSND-CNELGY-DI-OB-003**, el oferente: **CONSORCIO EL BALUARTE**.

3.- Tal como consta en el Acta Nro. **COP-01-0020-2017**, de fecha 06 de enero de 2017, la Comisión de Evaluación, en presencia del representante del oferente participante, se procedió a la apertura de la oferta.

4.- Luego de la revisión de la Oferta, la Comisión de Evaluación, observado lo establecido en la "Guía de Buenas Prácticas para la Evaluación de Ofertas y Negociación de Contratos", parte II, Defectos Subsanables y no subsanables, de forma individual, mediante Acta No. **COP-01-0079-17** de fecha 19 de enero de 2017, se solicitó al oferente participante subsane los errores presentados en su oferta, señalándose que debía presentar las aclaraciones respectivas hasta las 11h00 del 26 de enero de 2017.- Cumpliendo con lo antes establecido, presentó las convalidaciones requeridas el único oferente.



5.- Mediante Resolución Nro. **CNEL-GYE-ADM-2016-0021**, de fecha 06 de febrero de 2017, designó a la Ing. Joselin Venegas Saldaña como delegado financiero dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nro. **BIDIII-RSND-CNELGY-DI-OB-003**, en reemplazo del Ing. Wladimir Conforme Briones.

6.- Luego de la revisión de las aclaraciones, la Comisión de Evaluación, observado lo establecido en la "Guía de Buenas Prácticas para la Evaluación de Ofertas y Negociación de Contratos", parte II, Defectos Subsanables y no subsanables, de forma individual, mediante Acta No. **COP-01-0123-17** de fecha 24 de febrero de 2017, se solicitó al oferente participante subsane los errores presentados en su oferta, señalándose que debía presentar las aclaraciones respectivas hasta las 12h00 del 03 de marzo de 2017.- Cumpliendo con lo antes establecido, presentó las convalidaciones requeridas el único oferente.

II. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Conforme el memorando No. **PULL-WCB-17-003**, de fecha 14 de enero 2017, el delegado financiero informa del estado financiero del único oferente, indicando que SI CUMPLE con lo estipulado en inciso IAO 5.5 (f) de los datos de licitación. Y luego de presentadas las convalidaciones requeridas, se procedió a la calificación de la oferta de conformidad con lo establecido en los Pliegos del Proceso.

De acuerdo con el numeral 32 de las instrucciones a los Oferentes, la Contratante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya cumplido *sustancialmente* con los requisitos de los Documentos de la Licitación y que represente el **costo evaluado como más bajo**, siempre y cuando el contratante haya determinado que dicho oferente es elegible de conformidad con la cláusula 4 de las IAO y (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de la cláusula 5 de las IAO.

La única oferta económica presentada por el oferente participante, es la siguiente.-

1.- **CONSORCIO EL BALUARTE.-**

Cuya oferta ascendió a la suma de USD\$ **222.920,62** (sin incluir IVA)

*Es importante precisar que la oferta presentada se encuentra por debajo del presupuesto referencial fijado por la entidad.

III. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

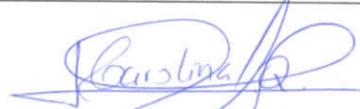
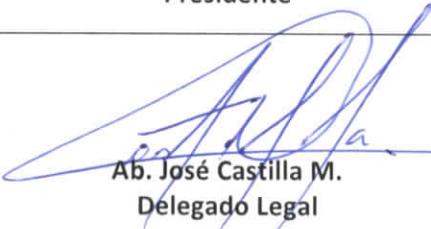
Basados en los antecedentes antes expuestos y en estricto cumplimiento de las "POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – GN 2349-9" los miembros de esta Comisión de Evaluación indicamos a usted que, el único oferente participante "CONSORCIO EL BALUARTE", cumple

sustancialmente, con los requerimientos establecidos en los documentos de licitación, Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.

Se señala que **cumple sustancialmente** con los requerimientos exigidos por la entidad, toda vez que, el camión grúa ofertado, presenta una diferencia de tan solo 5 cm en relación a la altura mínima exigida (se solicitó un mínimo 3.55 m y presentó por 3.50 m) sin que aquello pueda afectar desde un análisis técnico, en la ejecución de la obra.

De acuerdo con lo señalado en el numeral 27.2 de las Instrucciones a los Oferentes, (pliegos) una oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: a) Afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las obras; b) limita de una manera considerable, inconsistente con los documentos de licitación, los derechos del contratante, o las obligaciones del oferente en virtud del contrato o; c) De rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros oferentes cuyas ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación.

Al no existir desviación, reserva u omisión significativa de ningún tipo, cumpliendo la oferta presentada por el oferente **"CONSORCIO EL BALUARTE"** sustancialmente con los requerimientos exigidos por la entidad, esta Comisión de evaluación, de forma unánime, **recomienda la adjudicación del contrato**, encontrándose usted, en su calidad de Administrador de CNEL EP, Unidad de Negocio Guayaquil, plenamente facultado para acoger o rechazar dicha recomendación.

 Ing. Vicente Vera P. Presidente	 Ing. Carolina Quitisaca Ch. Delegado Técnico
 Ab. José Castilla M. Delegado Legal	 Ing. Joselin Venegas S. Delegado Financiero

FORMULARIO TIPO DE INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL

INFORME DE EVALUACIÓN:

Nº de Licitación: BIDIII-RSND-CNELGY-DI-OB-003

Adquisición de bienes o contratación de obras o servicios diferentes a consultoría

País: *Ecuador*

Nombre del proyecto: Construcción de la Alimentadora a 13.8 kV Flor de Bastión # 8

Número del préstamo/crédito: 3710/OC-EC y 3711/KI-EC

Título de la obra: Construcción de la Alimentadora a 13.8 kV Flor de Bastión # 8

Fecha de presentación: 14 de marzo de 2017

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)


CM



Nota:

Este documento tiene por objeto específicamente ayudar a evaluar las ofertas recibidas a través de una licitación pública internacional (LPI) o de una licitación internacional limitada (LIL), objeto de un examen previo o posterior por el BID. Además ha de resultar útil a los Organismo Ejecutores, con las modificaciones apropiadas, para la evaluación de ofertas conforme a los procedimientos de licitación pública nacional (LPN), inclusive comparación de precios (CP). La evaluación de las Ofertas debe realizarse conforme los criterios establecidos en los Documentos Estándar o los acordados entre el Gobierno de la República de Ecuador y el BID, los cual deben ser preparado de conformidad con las Políticas para contratos de préstamo firmados bajo política GN-2349-7 y GN-2349-9.

A

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas-----	42
Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID -----	43
Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas-----	45

C

Cómo utilizar estos formularios -----	1
Carta de remisión -----	10
Cuadro 1. Identificación -----	11
Cuadro 2. Proceso de licitación -----	12
Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas-----	13
Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)-----	14
Cuadro 5. Examen preliminar -----	15
Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados -----	16
Cuadro 7. Tipos de cambio -----	17
Cuadro 8. Conversión monetaria (varias monedas) -----	18
Cuadro 9. Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviaciones-----	19
Cuadro 10. Preferencia nacional para la adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI)-----	20
Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato-----	41

P

Portada Tipo-----	9
-------------------	---

J
CA

5
CA

Cómo utilizar estos formularios

1. Los formularios de evaluación muestran paso a paso el procedimiento para evaluar las ofertas recibidas a través de una licitación pública. En todos los casos deben seguirse los procedimientos de licitación y evaluación descritos en las Instrucciones a los Licitantes de los documentos de licitación que se utilicen.
2. La licitación pública se efectúa utilizando los documentos estándar de licitación emitidos por el BID para su uso por los Organismos Ejecutores o los acordados entre el País y el BID.
3. Obsérvese que la evaluación y el informe respectivo no tienen que ser necesariamente extensos. Los formularios deben acompañar, sin excepción, al informe de evaluación, pero pueden ser modificados para adaptarlos a las exigencias específicas de los documentos de licitación. El informe debe incluir varios anexos en los que se expliquen los detalles de la evaluación o se señalen específicamente las expresiones o cifras controvertidas que pudiera haber en la oferta. Se debe hacer amplio uso de referencias cruzadas, así como de referencias a las cláusulas pertinentes de los documentos de licitación.
4. Se debe hacer mención especial de los contratos que agrupan a varios contratos más pequeños ("lotes", también denominados "fracciones" o "rubros") que puedan adjudicarse en forma conjunta a un solo licitante o como subconjuntos de uno o más lotes a varios licitantes.


041



Formularios estándar de evaluación de ofertas

Portada Tipo

Informe sobre la evaluación de las ofertas
y
recomendaciones para la adjudicación del contrato

Nombre del proyecto: Construcción de la Alimentadora a 13.8 kV Flor de Bastión # 8

Préstamo del BID No.: 3710/OC-EC y 3711/KI-EC

Nombre del contrato: Construcción de la Alimentadora a 13.8 kV Flor de Bastión # 8

Número de identificación: BIDIII-RSND-CNELGY-DI-OB-003

Fecha de presentación: 14 de marzo de 2017

Cey

h
X

Carta de remisión

Si el contrato está sujeto a un examen previo, el informe de evaluación de las ofertas debe ir acompañado de una carta del departamento u organismo del Organismo Ejecutor que sea responsable de las comunicaciones con el BID. En la carta deben incluirse las conclusiones del informe y cualquier información adicional que ayude a acelerar el examen por parte del BID. Además, se deben destacar los problemas no resueltos o las cuestiones potencialmente contenciosas. La carta debe dirigirse al jefe de Proyecto correspondiente a cargo del préstamo, a menos que el BID haya designado a otro funcionario para esa correspondencia.

Nota: Cuando estén sujetos a un examen posterior, el informe de evaluación y el contrato firmado deben estar disponibles para el control ex post por el BID

En caso de protesta el informe deberá relacionar lo actuado respecto de la misma indicando como fue resuelto.

Cuadro 1. Identificación

1.1	Nombre del Organismo Ejecutor	<u>Ministerio de Electricidad y Energía Renovable MEER</u>
1.2	Número del Préstamo/Crédito	<u>3710/OC-EC y 3711/KI-EC</u>
1.3	Fecha de entrada en vigor	<u>31 de octubre del 2016</u>
1.4	Fecha de cierre	
	a) original	a) <u>06 de enero del 2017</u>
	b) modificada	b) <u>NO APLICA</u>
1.5	Nombre del proyecto	<u>Construcción de la Alimentadora a 13.8 kV Flor de Bastión # 8</u>
1.6	Comprador (o Contratante)	
	a) nombre	a) <u>CNEL EP – Unidad De Negocio Guayaquil</u>
	b) dirección	b) <u>Cdla. Garzota, Mz. 47 Sector 3</u>
1.7	Número de identificación del Contrato	<u>BIDI-III-RSND-CNELGY-DI-OB-003</u>
1.8	Descripción del Contrato	<u>El presente contrato tiene como finalidad la contratación de un oferente elegible para la Construcción de la Alimentadora a 13.8 kV Flor de Bastión # 8</u>
1.9	Presupuesto Referencial ¹	<u>USD\$ 235.471.05</u>
1.10	Método de adquisición (marcar uno)	LPI__ LIL__ LPN <u>X</u> CP__ Otro__
1.11	¿Se requiere examen previo? ²	Sí__ No <u>X</u>
1.12	¿Se concede preferencia nacional?	Sí__ No__
1.13	¿El Contrato es a precio fijo?	Sí__ No <u>X</u>
1.14	Cofinanciamiento, si lo hubiere:	
	a) nombre del organismo	<u>No aplica</u>
	b) porcentaje financiado por el organismo	

¹ El cual deberá ser consistente con lo previsto en el Plan de Adquisiciones.

² Si la respuesta es "no", los puntos 2.2 b), 2.4 b) y 2.6 b) del Cuadro 2 (siguiente a éste) pueden dejarse en blanco, salvo que se hubiere solicitado específicamente el examen previo por el BID.

Am

Am

Cuadro 2. Proceso de licitación

2.1 Anuncio general de la licitación a) fecha de la primera publicación	a) <u>08 diciembre 2016</u>
2.2 Precalificación, si se requiere a) número de firmas precalificadas b) fecha de comunicación de la no objeción del BID	<u>No aplica</u>
2.3 Anuncio específico de la licitación a) nombre del periódico nacional (o dirección electrónica) b) fecha de publicación c) nombre de la publicación internacional (UNDB on line) d) fecha de publicación e) número de firmas notificadas	a) <u>El Telégrafo</u> b) <u>08 de diciembre de 2016</u> c) <u>No aplica</u> d) <u>No aplica</u> e) <u>No aplica</u>
2.4 Documento de licitación a) título y fecha de publicación b) fecha de comunicación de la no objeción del BID c) fecha de envío a los licitantes	a) <u>Construcción de la Alimentadora a 13.8 kV Flor de Bastión # 8, 08 diciembre de 2016</u>
2.5 Número de firmas a las que se enviaron los documentos	<u>No aplica</u>
2.6 Modificaciones de los documentos, si las hubiere a) lista de todas las fechas de emisión b) fecha(s) de la comunicación de la no objeción del BID	<u>No aplica</u>
2.7 Fecha de la reunión previa	<u>No aplica</u>
2.8 Fecha del acta de la reunión enviada a los licitantes y al BID	<u>No aplica</u>

Def

3

Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas

3.1	Plazo para la presentación de ofertas a) fecha y hora originales b) prórrogas, si las hubiere	a) <u>06 enero 2017 – 11h00</u>
3.2	Apertura de las ofertas fecha y hora	<u>06 enero 2017 – 12h00</u>
3.3	Acta de la apertura de las ofertas fecha del envío al BID	<u>06 enero 2017</u>
3.4	Número de ofertas presentadas	<u>Uno (1)</u>
3.5	Período de validez de las ofertas (días o semanas) a) período especificado originalmente b) prórrogas, si las hubiere c) fecha de comunicación de la no objeción del BID, si se requiere ¹	a) <u>28 días</u>

any

② AS

Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)

Identificación del Licitante		Precios de las ofertas leídos en voz alta ¹		Modificaciones o comentarios ² f)
Nombre a)	Domicilio b)	País c)	Moneda(s) d)	
Consorcio el Baluarte	En Machala, calle 9 de Mayo y Pichincha	Ecuador	USD\$	222,920.92

¹ Con respecto a la opción de moneda única, téngase presente que las monedas secundarias se expresan en la columna e) como un porcentaje del precio total de la oferta.

² Describir cualquier modificación de la oferta leída en voz alta, como descuentos ofrecidos, retiros, y ofertas alternativas. Indicar también la ausencia de garantía de seriedad de la oferta requerida o declaratoria u otros detalles críticos.

cm

③ 5

Cuadro 5. Examen preliminar¹

Licitante	Verificación ²	Elegibilidad ³	Garantía de seriedad de la oferta/ o Declaración	Integridad de la oferta	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado	Aceptación para efectuar un examen detallado
a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)
Consorcio el Baluarte	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nota: Pueden necesitarse otras columnas, por ejemplo, para establecer si la oferta responde a las condiciones técnicas.

¹ Se deberá consignar Cumple /no cumple

² Se deberá verificar que no se encuentre sancionada, consultar (www.iadb.org/integrity)

³ **Aspectos a considerar al evaluar la Elegibilidad:** a) Nacionalidad, b) Conflicto de Intereses, c) Declaración de no Elegibilidad por parte del Banco, e) Entidad de propiedad del Estado, f) Exclusión en virtud de las disposiciones legales o la reglamentación oficiales del país del Prestatario o en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Verificar: Se ha llenado y firmado el formulario de la oferta

Cuy

③ AF

Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados NO APLICA

Licitante	Precio(s) leído(s) en voz alta		Correcciones	Precio(s) corregido(s) de la oferta	Descuentos ² no condicionados		Precio(s) de la oferta corregido(s) o rebajado(s) $h) = e) - g)$
	Moneda(s)	Monto(s)			Porcentaje	Montos(s)	
a)	b)	c)	Errores de cálculo ¹ d)	e) = c) + d)	f)	g)	

Nota: En este cuadro y en los siguientes sólo deben figurar las ofertas aceptadas para un examen preliminar (Cuadro 5, columna f). Las columnas a), b) y c) son iguales a las del Cuadro 4 (columnas a), d) y e) respectivamente).

¹ Las correcciones en la columna d) pueden ser positivas o negativas.

² Si el descuento ofrecido es un porcentaje, la columna g) es normalmente el producto de las cantidades en las columnas e) y f). Véase el párrafo 6 c). Si el descuento otorgado es una cantidad, se indica directamente en la columna g).

Cuadro 7. Tipos de cambios NO APLICA

Moneda utilizada para la evaluación de la oferta:

Fecha efectiva del tipo de cambio: _____

Organismo o publicación especificados con respecto al tipo de cambio: _____

Nota: Adjuntar una copia de los tipos de cambio obtenidos del organismo o de las publicaciones especificadas.

Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas.

Ay

Cuadro 8. Conversión monetaria (varias monedas) NO APLICA

Indicar la moneda de la evaluación: _____

Cal

Licitante a)	Moneda(s) de la oferta b)	Precio(s) de la oferta corregido(s) y/o rebajado(s) c)	Tipo(s) de cambio aplicable(s) ¹ d)	Moneda de la evaluación	
				Precio(s) de la oferta e) = c) x d)	Precio total de la oferta ² f)
etc.					

Nota: Las columnas a), b) y c) corresponden a las columnas a), b) e i) del Cuadro 6.

¹ El tipo de cambio de la columna d) es el mencionado en el Cuadro 7.

² La columna f) indica la suma de los precios de la oferta de cada licitante que figura en la columna e).

Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas.

(E) <

Cuadro 9. Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviaciones NO APLICA

Indicar la moneda de la evaluación: _____

Licitante	Precio de la oferta corregido y/o rebajado ¹ b)	Adiciones ² c)	Ajustes ² d)	Precio asignado a las desviaciones ² e)	Precio total f) = b) + c) + d) + e)
a)					
etc.					

¹ La columna b) es igual a la columna f) del Cuadro 8.

² Cada inserción hecha en las columnas c), d) o e) se debe explicar en suficiente detalle en una nota de pie de página, acompañada de los cálculos.

Este formulario sólo aplica, si en los documentos de licitación se prevé específicamente como habrán de realizarse las adiciones o ajustes

Am

(E) [Signature]

Cuadro 10. Preferencia nacional para la adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI)
NO APLICA

Indicar la moneda de la evaluación: _____

Licitante	Grupo al que se concede la preferencia nacional ¹	Precio total ²	Exclusiones de la preferencia ³	Total revisado	Arancel vigente ⁴ (%)	Preferencia nacional ⁵ (%)	Precio de la preferencia ⁶	Precio total después de la comparación
a)	b)	c)	d)	e) = c) - d)	f)	g)	h)	i) = c) + h)
etc.								

¹ La columna b) se refiere al Grupo A, B o C, indicado por el licitante, sujeto a verificación por el Organismo Ejecutor.

² La columna c) es igual a la columna f) del Cuadro 9. Si el precio total más bajo es el de un licitante del Grupo A o B, éste es el licitante cuya oferta se evalúa como la más baja y no es necesario llenar el resto del cuadro. Las columnas d) a h) sólo deben llenarse para ofertas del Grupo C.

³ La columna d) es la suma de los costos que figuran en las columnas d) y e) del Cuadro 9, más otros gastos en que se ha incurrido en el país del Organismo Ejecutor. Los componentes importantes de la columna d) se deben explicar en notas de pie de página.

⁴ La columna f) es la suma de los derechos e impuestos de importación sobre los rubros individuales o grupo de rubros similares, expresada como un porcentaje del precio CIP.

⁵ La cifra de la columna g) será la menor entre el 15% y el arancel vigente que figura en la columna f).

⁶ Para los licitantes del Grupo A, la columna h) es igual a cero. En esta etapa ya no hay que comparar las ofertas del Grupo B. En cuanto a los licitantes del Grupo C, la columna h) es el producto de las columnas e) y g).

Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato

1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre b) dirección	a) <u>Consorcio el Baluarte</u> b) <u>En Machala, calle 9 de Mayo y Pichincha</u>	
2.	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>CONSTRUOLIVO S.A., persona jurídica, ecuatoriana</u> ➤ <u>Ernesto Dario Tenesaca Aguilar, persona natural, ecuatoriana</u> ➤ <u>Frank Augusto Fernández Palacios, persona natural, ecuatoriana</u> 	
3.	País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales	<u>Ecuador</u>	
4.	Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato	<u>15 de marzo de 2017</u>	
5.	Plazo de Ejecución del Contrato	<u>240 días calendario</u>	
		Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje
6.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta	<u>USD\$</u>	<u>222,920.62</u>
7.	Correcciones de errores		
8.	Descuentos		
9.	Otros ajustes		
10.	Adjudicación propuesta	<u>USD\$</u>	<u>222,920.62</u>

Nota: De corresponder este cuadro deberá reflejar las adjudicaciones realizadas en forma conjunta a un solo licitante o como subconjuntos de uno o más lotes a varios licitantes.



Ing. Vicente Vera Pérez
Presidente de la Comisión de Evaluación



Ing. Carolina Quituisaca Chillogalli
Delegada Técnica



Ab. José Manuel Castilla Mantilla
Delegado Legal



Ing. Joselin Venegas Saldana
Delegada Financiera

Cm

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas¹

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: BIDIII-RSND-CNELGY-DI-OB-003Fecha de Presentación de Ofertas: 06 de enero de 2017Fecha de apertura de la oferta: 06 de enero de 2017Hora: 12h00Nombre del licitante: Consortio El Baluarte

- a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta?
- b) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):
_____ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de
oferta _____
- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:
- d) Describir cualquier oferta alternativa: ninguna
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: ninguno
- f) Comentarios adicionales: ninguno
- g) Nombre del licitante o representante presente: Kevin Fernández Palacios
- h) Precio total de la oferta: USD \$ 222.920,62

Firma del funcionario responsable: _____

Fecha: _____

06/01/2017

69 Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

Am@

Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID

Países Elegibles

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

a) Países Prestatarios:

- (i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

b) Países no Prestatarios:

- (i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- (i) es ciudadano de un país miembro; o
- (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

AM

G


B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas

1. Adjuntar el acta de apertura de las ofertas, si no ha sido entregada antes.
2. Explicar cualquier inconsistencia entre los precios y las modificaciones leídos en voz alta en la apertura de las ofertas (y anotados en el acta) y presentados en el Cuadro 4.
3. Suministrar detalles respecto al rechazo de las ofertas consignado fundada y precisamente los motivos que originan tal rechazo, indicando asimismo de que forma la oferta de que se trata no se ajusta a los Documento de Licitación.
4. Explicar cualquier corrección aritmética por los errores de cálculo que pueda afectar el orden de clasificación de los licitantes (Cuadro 6)
5. De corresponder, proporcionar una copia de los tipos de cambio solicitados para el Cuadro 7 y utilizados en los Cuadros 8.
6. De corresponder deben explicarse en detalle las adiciones, ajustes y precios asignados a las desviaciones que figuran en el Cuadro 9 cuando éstos puedan afectar el orden de clasificación de los licitantes.
7. De aplicarse margen de preferencia se deberá reflejarse en el informe como se aplicó la preferencia (Cuadro 10) y de conformidad con lo establecido en el Documento de Licitación
8. En caso de realizarse la adjudicación por lotes se deberá fundamentar como se realizó esta adjudicación y los descuentos ofrecidos y aplicados. Asimismo deberá indicarse como fue expresado este descuento. Todo descuento para ser válido debe ser leído y reflejado en el Acta de Apertura.
9. Explicar en cada caso las causales por las cuales no resultaron seleccionados quienes no fueron adjudicatarios
10. De corresponder (sólo si está previsto en los documentos de licitación), si se ha aceptado una oferta alternativa, explicar en forma detallada las razones de su aceptación y como ha sido evaluada la misma. Las ofertas alternativas solo son admisibles si se prevén expresamente en los Documentos de Licitación y existe una oferta básica válida
11. Toda protesta que sea presentada debe ser resuelta e informar al BID el curso de acción seguido. En los casos de revisión ex ante debe previa e la resolución de la misma informar al BID de su presentación. En caso de revisión ex post, el BID tomará conocimiento de su presentación y su resolución en oportunidad de realizar esta.
12. Se deberá adjuntar el informe de la Comisión Técnica que haya realizado evaluación. Este informe deberá ser autosustentable y en el deberá constar como se ha evaluado la capacidad institucional, económica financiera y técnica de los oferentes y la fundamentación de la recomendación de adjudicación
13. Verificar que el informe de evaluación de las ofertas ha sido revisado y que sus páginas estén bien numeradas, que el informe esté completo. En caso de revisión ex ante, el informe deberá ser presentado al BID para su no objeción precedido de una carta de remisión suscripta con el funcionario competente registrado ante el BID.

ANÁLISIS DE OFERTAS DEL PROCESO BIDIII-RSND-CNELGY-DI-OB-003

2017/03/14

OFERTA PRESENTADA POR: CONSORCIO EL BALUARTE

\$ 222.920.62

OFERTA \$

ANÁLISIS Y EVALUACION

INTEGRIDAD DE LA OFERTA

N°	FORMULARIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	EXPERIENCIA GENERAL	X		<p>Las experiencias individuales validadas y que sumados sus montos cumplen con ser mayor igual al 50% del presupuesto referencial, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del Ing. Frank Fernandez: •• Contratista, Contrato CNELE-GYE-AJ-01-154-2015, de "Servicios técnicos para la instalación de circuitos intermos a los clientes de CNELEP Unidad de Negocio Guayaquil Grupo 9", valor de \$ 511.311, desde el 30 de junio de 2015 hasta el 17 de octubre del 2016 tiene un avance del 70%. •• Contratista, Contrato No. 2007-025, de "Trabajos de remodelación eléctrica de la ciudadela del Chofer de la Ciudad de Machala", valor de \$ 78.374.66, desde el 26 de marzo de 2007 hasta el 18 de enero de 2008. • Del Ing. Ernesto Tenesaca: •• Contratista, Contrato BID-FERUMBIDII-CNELE-ORO-DI-OB-001, de "Ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción el suministro de materiales y construcción eléctrica para las siguientes obras: Servicio eléctrico del Barrio Adolfo Bucaran, Parroquia 9 de Mayo del Cantón Machala y Servicios eléctricos para casas del MIDUUI, Parroquia Carcabón del Cantón Arenillas", valor de \$ 104.273.52, desde el 19 de noviembre de 2014 hasta 15 de abril de 2015.
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA	X		<p>Las experiencias individuales validadas y que sumados sus montos cumplen con ser mayor igual al 50% del presupuesto referencial, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del Ing. Frank Fernandez: •• Contratista, Acta de entrega recepción definitiva, de "Construcción de línea trifásica de media tensión, montaje de equipo de seccionamiento, construcción de red de baja tensión, montaje e instalación de un transformador en cámara de 300 KVA trifásico y generador de 150 kW con tablero de transferencia automática, construcción de acometidas de baja tensión y montaje de tablero de distribución con disyuntor (breaker) de 100 Amp ubicado en la Parroquia de Tenguel de la Provincia del Guayas", valor de \$ 152.618, desde el 06 de octubre de 2014 hasta el 07 de abril del 2015. • Del Ing. Ernesto Tenesaca: •• Contratista, Contrato No. 164/2012 (CNELEP regional El Oro), de "Reubicación del circuito Santa Rosa desde Río Motuche hasta la Hacienda El Recreo", valor de \$ 118.856.47, desde el 14 de agosto de 2012 hasta terminar el contrato por mutuo acuerdo el 01 de noviembre de 2012 con un avance del 67,49%, acta de entrega recepción del 09 de noviembre de 2012.

(W) 



	PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO	X		Se señala que cumple sustancialmente con los requerimientos exigidos por la entidad, toda vez que, el camión grúa ofertado, presenta una diferencia de tan solo 5 cm en relación a la altura mínima exigida (se solicitó un mínimo 3.55 m y presentó por 3.50 m) sin que aquello pueda afectar desde un análisis técnico, en la ejecución de la obra.
3				
	EQUIPO MINIMO ASIGNADO PARA EL PROYECTO	X		
4				
5	DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	X		

OTROS PARAMETROS RESUELTO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

	PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CERTIFICADO DE PRESENTACION DE LA OFERTA	X		
2	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	X		
3	GARANTIA TECNICA (24 MESES)			NO APLICA
4	FORMULARIO #2 INFORME DE CALIFICACION	X		
5	(IGAS) INFORME DE GESTION AMBIENTAL (IGAS)	X		
6	METODOLOGIA DE LA CONSTRUCCION	X		

CONCLUSIÓN: Basados en los antecedentes antes expuestos y en estricto cumplimiento de las "POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – GN 2349-9" los miembros de esta Comisión de Evaluación indicamos a usted que, el único oferente participante "CONSORCIO EL BALUARTE", cumple sustancialmente, con los requerimientos establecidos en los documentos de licitación, Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.

Se señala que cumple sustancialmente con los requerimientos exigidos por la entidad, toda vez que, el camión grúa ofertado, presenta una diferencia de tan solo 5 cm en relación a la altura mínima exigida (se solicitó un mínimo 3.55 m y presentó por 3.50 m) sin que aquello pueda afectar desde un análisis técnico, en la ejecución de la obra.
De acuerdo con lo señalado en el numeral 27.2 de las Instrucciones a los Oferentes, (pliegos) una oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: a) Afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las obras; b) limita de una manera considerable, inconsistente con los documentos de licitación, los derechos del contratante, o las obligaciones del oferente en virtud del contrato o; c) De rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros oferentes cuyas ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación.
Al no existir desviación, reserva u omisión significativa de ningún tipo, cumpliendo la oferta presentada por el oferente "CONSORCIO EL BALUARTE" sustancialmente con los requerimientos exigidos por la entidad, esta Comisión de evaluación, de forma unánime, recomienda la adjudicación del contrato, encontrándose usted, en su calidad de Administrador de CNEL EP, Unidad de Negocio Guayaquil, plenamente facultado para acoger o rechazar dicha recomendación.



Ing. Vicente Vera P.
Presidente de la Comisión



Ab. José Castilla M.
Delegado Legal



Ing. Carolina Quitisaca Ch.
Delegado Técnico



Ing. Joseeln Vanegas S.
Delegado Financiero



CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL

MEMORANDO No. PULL-WCB-17-003

Para: Ing. Vicente Vera Pérez. – Presidente Comisión Evaluación.

De: Ing. Wladimir Conforme Briones - Delegado Financiero.

Asunto: Proceso No. BIDIII-RSND-CNELGY-DI-OB-003

Fecha: Guayaquil, 14 de Enero del 2017

De acuerdo a la revisión de la Situación Financiera solicitada en los pliegos del proceso No. BIDIII-RSND-CNELGY-DI-OB-003 que corresponde a " **CONSTRUCCION D ELA ALIMENTADORA A 13.8 KV FLOR DE BASTION No 8**" se obtiene los siguientes resultados:

INDICADORES FINANCIEROS
PROCESO # BIDIII-RSND-CNELGY-DI-OB-003

Nombre de las cuentas	CONSORCIO EL BALUARTE	FÓRMULA DEL INDICADOR
ACTIVO TOTAL	647.395,34	
PASIVO TOTAL	221.492,22	
ACTIVO CORRIENTE	448.686,37	
PASIVO CORRIENTE	68.288,16	
SOLVENCIA	6,57	Activo Corriente/ Pasivo Corriente
ENDEUDAMIENTO	0,34	Total Pasivo/ Total Activo
RESULTADO SOLVENCIA ≥ 1	SI CUMPLE	
RESULTADO ENDEUDAMIENTO $< 1,5$	SI CUMPLE	

Nota: Los indicadores financieros se basan en la declaración del impuesto a la renta del año 2015.

Adjunto Anexo 1 (patrimonio).

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente

Ing. Com. Wladimir Conforme Briones,
Delegado Financiero

